

En el Lugar de Mollet a los cinco Enero de mil ochocientos y cuarenta reunidos los individuos de Ayuntamiento bajo la presidencia de D.ⁿ Vicente Durno Alcalde de Const.^l y habiendo leído el Oficio de S.E. la Diputación Provincial en que manda reprometer al Secretario a D.ⁿ Lorenzo Garcia, han acordado se cumpla lo mandado por S.E. y así lo firma S.M. junto el Ayuntamiento

Vicente Durno Alcalde

Pablo Guasch Reg.^{te}

Juan M. Berjua Regido

Bonifacio Ribot Reg.^{te}

José Juan Bassas Reg.^{te}

Pere Vinou Prox

En el Pueblo de Mollet a diez de Abril de 1840. Reunido el Ay.^{to} Constitucional del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en la Sala Capitular, se ha pasado a formar la Junta electoral para votar los sujetos que deben elegir el Ayuntamiento, verificado lo cual han resultado electores por Mollet Juan Ferran, Vicente Borrell, Juan C.^o Comadran, Pedro Segura y José Garriga; por Salicrú José Pons; y la Junta electoral de Cardener ha elegido a José Butrona, Cebas Guasch, Juan Calçada y Sebastian Serra; lo que unto por alij.^a firmándolo con el Sr. Alcalde, ayfe.

Yo D.ⁿ El Alcalde.

Lorenzo Garcia

Vicente Durno

En el Pueblo de Mollet a 20 de Diciembre de 1840. Reunidos en la Sala Consistorial del mismo los compromisarios para la elección de Ayuntamiento, Juan Ferran, Vicente Borrell, Juan C.^o Comadran, Pedro Segura, José Ribot, José Pons, José Butrona, Cebas Guasch, Juan Calçada y Sebastian Serra han pasado a dar